

GESTIÓN DE RIESGOS



COINPROGUA, a lo largo del período 2024, continúa con el seguimiento permanente de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos planteados y exponer a Coinprogua a su normal funcionamiento, de igual manera para dar cumplimiento con los requerimientos que se vienen día a día a todas las organizaciones vigiladas.

Para estos procesos en los que la administración aprobó la contratación de profesionales en el tema, a fin de dar acompañamiento a los encargados de esta área y trabajar de manera articulada, para así dar alcance a las disposiciones exigidas en materia normativas, metodológica y regulatoria a la que están obligadas las cooperativas de ahorro y crédito; en este sentido Coinprogua ha venido con el proceso de capacitación a los empleados, para fortalecer y enriquecer sus conocimientos, con el fin de que los procesos y requerimientos que día a día van exigiendo los entes de control y vigilancia a las organizaciones del sector sean cumplidos de manera correcta.

A continuación, se detallan los diferentes sistemas de administración de riesgos que Coinprogua tiene establecidos:

Sistema de administración de riesgos de crédito (SARC):

De acuerdo a los lineamientos dados en la circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se viene implementando desde el mes de abril del año 2021, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de mitigar los riesgos en la colocación de recursos.

Según su estructura a la fecha se encuentran implementados tres procesos, Originación con 5 indicadores, Evaluación con 8 indicadores y Recuperación con 3 indicadores, de esta manera, actualmente se vienen trabajando 16 indicadores y se está realizando una efectiva gestión de cobro de cartera. Además, se tiene implementado el modelo de pérdida esperada que señala el Valor en Riesgo (VaR), es decir, la expectativa de pérdida en Coinprogua, las cuales se recomienda tener coberturas óptimas por provisiones. De igual manera COINPROGUA, cuenta con reglamentos en los cuales se definen las condiciones e instancias de aprobación de otorgamiento; la cartera se encuentra clasificada y calificada acorde a lo señalado en la norma y se realizó la evaluación con corte a mayo y noviembre del año 2024, sobre la totalidad de la cartera de crédito con la metodología debidamente aprobada por el Consejo de Administración y se recalifican atendiendo la política implementada. Así mismo, cabe resaltar que Coinprogua cumple con los límites establecidos en sus normas y políticas internas. Para el año 2024, se implementó el módulo de SARC en el software de riesgos ConserBI BIRISK, herramienta en la que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema SARC, con el fin de dar potencia a los resultados de este riesgo dentro de Coinprogua.

Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL):

En cumplimiento a lo dispuesto e instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular externa N° 22 de 2020 y lineamientos de los decretos 1068 del 2015, 961 de 2018 y 704 del 2019, relacionados con el sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, Coinprogua, realizó su implementación de manera gradual, actualmente la cooperativa viene trabajando en el seguimiento y monitoreo del mismo para su fortalecimiento, determinando que no existen niveles de exposición que pongan en riesgo a la entidad de acuerdo a los indicadores de IRL generados, el cual permite conocer los ingresos que se esperan obtener en los diferentes horizontes de tiempo y la proyección de las salidas, tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, los resultados de la metodología aplicada siempre fueron positivos. Manteniendo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentaron de acuerdo a las operaciones diarias.

Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, Coinprogua constituyó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de esta gestión, con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados y presentar informes al consejo de administración. Coinprogua se encuentra cumpliendo con los límites establecidos en las normas y políticas internas.

Para el año 2024 Coinprogua cierra con una brecha de liquidez de \$ 1.603,35 millones, un IRL de \$ \$2.107,02 millones y unos activos líquidos netos de \$1.933,34 millones.

Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM):

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM se implementó de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo V.

Según su estructura a la fecha se está cumpliendo con la fase I aprobación manual SARM, políticas y procedimientos, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del riesgo de mercado al que está expuesto Coinprogua en las operaciones relacionadas con recursos de bancos y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a COINPROGUA, que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos de la cooperativa.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la circular básica contable financiera No. 22 de 2020, Coinprogua tuvo una participación de las inversiones en el total de los activos a corte de octubre de 2020, inferior al 10%, por esta razón se cumple solo con la primera fase.

Sistema de administración de riesgo operativo (SARO):

El Sistema de Administración de Riesgo SARO se viene implementando desde el mes de noviembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo IV.

Según su estructura a la fecha se encuentra implementada la fase I, aprobación de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de desarrollar la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la revisión del riesgo operativo en cada uno de los procesos de COINPROGUA; buscando así asociar a cada proceso sus riesgos.

En atención a la circular 36 de enero 5 de 2022 sobre seguridad en la información, emitida por el supervisor, Coinprogua ha venido implementando los aspectos relativos a la seguridad de la información, contratando un asesor externo, el cual efectúa recomendaciones a la gerencia y al consejo de administración pendientes al logro y cumplimiento de la norma; de igual forma la implementación ha sido monitoreada por la revisoría fiscal acogiéndose la administración a las instrucciones de la misma.

Así mismo para el año 2023, se implementó el módulo de SARO en el software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta que ha permitido tener un mejor manejo en los procesos del riesgo SARO.

Sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT):

En cumplimiento a las políticas establecidas por la SES y atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XI del título II de la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; COINPROGUA en el período 2024, llevó a cabo actividades contenidas de acuerdo a los procesos y políticas de este sistema, reforzando su gestión con el fin de proteger a Coinprogua de los riesgos de LA/FT; actualmente la cooperativa cuenta con un software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta tecnológica en el que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema con el fin de dar potencia a los resultados en la administración de este riesgo dentro de Coinprogua.

Desde finales del año 2012, se suscribió un contrato con El Banco Cooperativo Coopcentral para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva, que le permite realizar la consulta a los asociados y proveedores para conocer si están vinculados a listas restrictivas o informativas y se utiliza esta herramienta para mantener un estricto control sobre la base social que conforma Coinprogua.

De manera semestral se realiza la presentación de los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración. Mensualmente se envía la información a la UIAF, sobre transacciones en efectivo, tarjeta débito, productos y operaciones sospechosas, a través del SIREL en los tiempos estipulados con cargues exitosos.

En el 2024, se brindó capacitación sobre el sistema SARLAFT a los directivos y empleados de Coinprogua, actividad que busca fortalecer los conocimientos y aumentar en cada uno la cultura en materia LA/FT, con el fin de que el trabajo en equipo contribuya a evitar que la cooperativa sea utilizada para este delito.